

Bogotá, junio 21 de 2012

CIRCULAR No. 036

PARA: EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y TERCEROS INTERESADOS

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS

ASUNTO: PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 6 DE LA RESOLUCIÓN CREG 044 DE 2012

En atención a las solicitudes presentadas por ACCE (E-2012-005455), ASOCODIS (E-2012-005419 y E-2012-005420) y el CAC (E-2012-005514), la Dirección Ejecutiva de la CREG se permite publicar la información con la cual se construyó el modelo que da como resultado la ecuación que permite determinar el Costo Base de Comercialización.

La ecuación mencionada es la presentada en el artículo 6 de la Resolución CREG 044 de 2012, *por la cual se ordena publicar un proyecto de resolución “Por la cual se establecen los criterios generales para determinar la remuneración de la actividad de comercialización de energía eléctrica a usuarios regulados en el Sistema Interconectado Nacional”.*

Cordialmente,

GERMÁN CASTRO FERREIRA
Director Ejecutivo